

SESION

DEL DIA 11 DE OCTUBRE DE 1821.

Señores
Calatrava, presidente.
Obispo de Mallorca.
O'Daly.
Paul.
Gutiérrez Acuña.
Ramírez.
Martínez de la Rosa.

Leída y aprobada el Acta de la de ayer, la Diputación quedó enterada de un oficio del Ministerio de Gobernación de Ultramar, con que se acompañan una carta del jefe político superior interino de Filipinas, y documentos del juramento de la Constitución prestado por varias corporaciones y partidos de aquellas islas: se mandó archivar este expediente.

La misma acordó remitir al Gobierno la exposición de la Diputación provincial de Santander, leída en la sesión de las Cortes extraordinarias de ayer, en que pide que se haga en aquella capital con independencia de la provincia de Burgos la elección de Diputados á las Cortes de 1822 y 1823.

Se leyó un informe de la Contaduría sobre el oficio del Sr. Diputado Arnedo, leído en la sesión de 1.º del corriente, con escrito posterior del mismo, y en su vista, satisfecha la Diputación de la inversión dada á los caudales que han entrado en la Tesorería de Cortes, acordó que por ahora no se puede librar ninguna otra cantidad á favor del Sr. Diputado Arnedo, mientras no lo permitan los fondos de la Tesorería, en atención á que á este Sr. Diputado se le ha contribuido más que á otros. En cuanto á los arqueos de Tesorería, se acordó que se continúen haciendo con arreglo á la ley.

Leído otro informe de la misma Contaduría sobre los dos recursos de D. Francisco de Paula Roman, presentados en las sesiones de 25 y 27 de Setiembre próximo pasado, reducidos á que se le librase, por vía de socorro, la cantidad que tuviese á bien la Diputación, no considerándose ésta con facultades para resolver sobre dicha solicitud, acordó reservarla para las Cortes ordinarias.

A la Secretaría de las extraordinarias se mandó pasar un oficio del Ministerio de Gobernación de Ultramar, á la que se acompaña una exposición del jefe político superior de Yucatán, sobre las dificultades ocurridas

para el apronto de viáticos á los Diputados en Cortes por dicha provincia, y acuerdo tomado respecto á D. José Basilio Guerra, uno de ellos, con lo demás que expresa.

A consecuencia del informe dado por el Sr. Diputado Martel y por la Secretaría, sobre una solicitud de los celadores de galería, se acordó que se observe lo dispuesto por la comisión del *Diario de Cortes*, que excluyó á dichos empleados del repartimiento del citado periódico, ínterin las ordinarias determinen sobre el particular lo que juzguen conveniente.

Se leyó un oficio del Sr. D. Ignacio Sandino, ex-Diputado suplente por Ultramar, y en su vista se resolvió que se le liquide lo que se le deba por razón de dietas, y se le libre el importe de su alcance, para que lo cubra la Tesorería, según lo permitan las circunstancias.

Leído otro oficio del Presidente del Tribunal de Cortes, con que manifiesta faltar dos de sus individuos, por la cesación en las funciones de Diputado del Sr. Caso, suplente que era por la isla de Santo Domingo, y el señor Canaval, que lo era por Santa Fé, acordó la Diputación que se proceda al sorteo para completar el Tribunal de Cortes, con arreglo al art. 61 del Reglamento.

A informe de la Secretaría pasó un recurso de Don Miguel Cuff, taquígrafo que fué de las Cortes, en que pide se resuelva otro que tiene presentado en solicitud de que se haga por las mismas una manifestación de haberles sido grato su desempeño, bien en los términos que lo hicieron con su compañero D. Antonio Mercar, bien de cualquier otro modo que se estime conveniente.

A informe de la Contaduría pasó una exposición de la Diputación provincial de Murcia, en que pide una aclaración sobre el artículo 9.º capítulo primero del Reglamento de la Tesorería de Cortes de 25 de Agosto de 1820.

Se levantó la sesión.—José María Calatrava, Presidente.—Francisco Martínez de la Rosa, Diputado Secretario.